



Tareas

ISSN: 0494-7061

cela@salacela.net

Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena"
Panamá

Briceño Jiménez, Roberto
PODER ESTADO Y CLASES SOCIALES.
Tareas, núm. 168, 2021, Mayo-Agosto, pp. 109-126
Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena"
Panamá, Panamá

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=535072008009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

PODER ESTADO Y CLASES SOCIALES.

Roberto Briceño Jiménez

Resumen: Propongo explicar la relación entre poder, Estado y las clases sociales. Argumentar que las relaciones de poder trascienden al Estado como materialización de poder de clases. Pero el Estado es también reproductor de clases y agentes de relaciones de poder de clases sociales o de grupos sociales. Más precisamente en el espacio estatal y en la relación entre el espacio público y privado se constituyen los agentes de estructuración que reproducen relaciones de poder en el sistema social capitalista contemporáneo.

Palabras clave: Estado, poder, clases sociales, dominación, coacción, coerción, hegemonía, clases sociales dirigentes, formas de clase social-

Definición conceptual

Weber define el poder en el sentido “de probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”. (Weber, 2002, pág. 43). Explica Weber que el concepto de poder es amorfo en el sentido que, en diferentes situaciones dadas, existe la probabilidad de que un hombre o mujer puede situarse en posición de poder.

El poder es relacional no se encuentra en un sujeto o lugar determinado el ejercicio de la relación de poder se define como dominación entendida como “la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato con determinado contenido entre personas dadas”. (Weber, 2002, pág. 44)

Un mandato es obedecido en la medida que sea legítimo o que la fuerza de quien o quienes dominan disponga de recursos de poder, incluyendo actores e instituciones y las organizaciones correspondientes más los instrumentos de coerción o de coacción y control social.

Weber explica que no toda dominación tiene fines económicos. Generaliza que toda dominación sobre una colectividad de hombres requiere de modo normal no siempre de un cuadro administrativo en quienes se puede confiar la actividad dirigida a la ejecución de órdenes que se espera sean obedecidas. (Weber, 2002, pág. 170)

En perspectiva de Weber, los tipos de dominación no se basa en motivos materiales, afectivos o de valores más pretenden despertar y fomentar la creencia en su legitimidad. La pretensión de legitimidad implica necesariamente la disponibilidad de recursos de poder, para fomentarla o imponerla, como rutina o normalización de la relación de dominación porque la probabilidad de que la ejecución de un ordenamiento sea obedecida por quienes reciben el mandato, este habría de convertirse en conducta de obediencia a quienes mandan. Así por razón de reglas aprendidas el trabajador obedece al patrono, el peón al hacendado, el alumno al maestro, el soldado al superior jerárquico, en esa condición la relación de dominación es aparentemente voluntaria. Solamente en la esclavitud, según Weber, la obediencia es involuntaria.

Foucault, no define el concepto de poder por sí, más que definirlo, lo dimensiona como relaciones de poder. Explica que las relaciones de poder son inducidas por grandes dominaciones de clase o por los poderes del Estado. Sin embargo, una estructura de relaciones de dominación de clase o la estructura de Estado funciona si en la base operan las micro relaciones e interacciones de poder. (Foucault, 2012)

En su libro genealogía del racismo, poder derecho y verdad, Foucault se propone “decifrar el poder político en términos de guerra, de lucha, de enfrentamiento, explica que lo que ha tratado de hacer desde 1970 fue el” cómo del poder” . Explica que trató de captar los mecanismos entre dos puntos de referencia: En un punto se refiere a las reglas del derecho que delimitan el poder, por otro lado, se refiere a los efectos de verdad que el poder produce y transmite que a su vez reproducen el poder. En esa relación resulta el triángulo de poder, derecho y verdad. (Foucault, 2003, pág. 27)

En el triángulo conceptual enunciado se plantea el problema siguiente: “qué reglas de derecho hacen funcionar relaciones de poder para producir discursos de verdad que están en una sociedad como la nuestra?” (Foucault, 2003, pág. 28)

Argumenta que la relación de poder no se disocia sin una producción, sin acumulación, circulación y funcionamiento del discurso. Particulariza que es en la sociedad donde la relación entre poder, derecho y verdad tiene rasgos particulares. Explica que el poder registra e institucionaliza la búsqueda de verdad, la profesionaliza y la recompensa. (Foucault, 2003)

Explica que los discursos verdaderos son los que producen efectos específicos de poder. Son aplicaciones de poder basado en discursos verdaderos cuando somos juzgados, obligados a cumplir obligaciones, condicionados a modos de vivir o de morir. Los efectos específicos son los de sujeción o dependencia que pueden ser en las interacciones o en las relaciones entre grupos de distinta clase social.

La función del derecho es la de coerción o sujeción en perspectiva de Foucault, el sistema de derecho en referencia al campo judicial. El derecho es entendido como los procedimientos de sujeción que se ponen en funcionamiento. Foucault refiere al discurso del humanismo occidental la relación de poder entre el poder del sujeto y el soberano” .El humanismo es todo aquello a través de lo cual se ha obstruido el deseo de poder en Occidente _ prohibido querer el poder excluida la posibilidad de tomarlo_”(Foucault, 1980, pág. 34)

La posibilidad de ruptura de los límites del poder por el sujeto soberano, pero en condición de sujeción real instituida. Foucault la explica haciendo referencia a la lucha de clases en dos direcciones, una es por destrucción del sujeto pseudo-soberano o por medio del ataque cultural o supresión de tabús y limitaciones o divisiones de género establecidas por la cultura de la instituida en la existencia de la comunidad.

En esencia está la contradicción entre la soberanía del sujeto y la sujeción que imponen las reglas de la sociedad que la excluyen la posibilidad de que el sujeto se libere de la coerción legal instituida, como negación de la soberanía para reclamar y apropiarse de poder por el sujeto limitado por la llave que sólo manejan los que disponen de exclusividad de apropiación de propiedad y disposición del derecho coercitivo.

La efectividad de los mecanismo o procedimientos de control, produce la consecuencia de la obediencia y la sujeción del dominado en relación con quienes disponen de los recursos de poder. En realidad, las relaciones sociales son relaciones de poder, relaciones de fuerza, enfrentamiento por lo tanto siempre reversible. (Foucault, 2012).

Que las relaciones sociales sean reversibles significa que las relaciones de poder son relaciones entre fuerzas diferentes y posiciones asimétricas contradictorias. Así quienes reciben el efecto de las decisiones de quienes están en posiciones de control de recursos

de poder, responden obedeciendo o resistiendo pasiva o activamente; pero en cualquiera de las situaciones y posibilidades, la resistencia surge realmente. Se hace evidente en acciones sociales y colectivas diversas incluyendo la protesta pública.

Las relaciones de poder suscitan resistencia real. El poder de quien domina trata de mantenerse con mayor fuerza según la resistencia “Estamos en lucha en todas partes.” (Foucault, 2012, pág. 77).

La referencia a lucha entre sujetos o entre grupos de clases opuestas. La relación de poder entre sujetos trasciende al Estado y las relaciones de clases sociales, pero connotan desigualdades de poder y relaciones entre clases sociales antagónicas. En los grupos primarios, hogares comunidades, los centros de producción, las calles plazas o en los espacios virtuales. En todos los espacios se expresan en grados diferentes de intensidad y de violencia simbólica y coactiva.

La práctica de quienes disponen de mecanismos de ejercicio de poder hace uso de la fuerza mayor en la medida de la mayor resistencia para imponer su dominación. Los mecanismos de ejercicio de poder son aplicados como medios de fuerza y dominación para sostener determinadas relaciones de poder.

Las relaciones sociales son el campo de fuerzas y de poder. Las relaciones de poder son asimétricas en la base de las relaciones sociales, en los diferentes espacios sociales: Interétnicas, de género, hombre mujer; familiares, padres e hijos; en la escuela, maestro alumno; en la clínica, médico paciente; en la iglesia, confesor, penitente.

La concentración en doble sentido se explica por la eficacia de las relaciones de dominación en los campos específicos de fuerzas. El fin del Estado asegurar la relación de poder legitimado estructurado en las instituciones que socializan la obediencia en los súbditos del Estado con lo que el Estado al tiempo que garantiza las relaciones de poder político las reproduce en sus instituciones.

Bourdieu dimensiona “dos caras del Estado” esas caras son lo universal como espacio público o bien público, pero al mismo tiempo apropiárselo y convertirlo en bien privado o patrimonial. “El proceso según el cual se constituye esta instancia de gestión de lo universal es inseparable de un proceso de constitución de una categoría cuya propiedad es apropiarse de lo universal” (Bourdieu, 2012)

El Estado instituye la educación y la salud como derecho y como bien público, pero al instituirlo lo limita y los agentes privados se los apropian y ofrecen en el mercado de servicios al público. Otros ejemplos son la administración de los excedentes económicos y los bienes comunes apropiados para extraer recursos en beneficio de agentes corporativos privados. El Estado refrenda normando las relaciones hegemónicas entre los capitalistas y los trabajadores entre quienes es válido que los capitalistas reduzcan el salario real para incrementar el plus producción y que los trabajadores se sujeten a esa relación asimétrica y antagónica.

Las relaciones de poder entre las clases sociales y el Estado.

El dominio de clases, es eficaz cuando es aceptado socialmente obedecido y el Estado lo legaliza e instituye, haciendo que la relación de dominación trascienda los intereses particulares como intereses de toda la sociedad.

La explicación coherente de las relaciones de poder de clases sociales es la explicación materialista de la lucha de clases sociales. Las relaciones sociales de producción capitalista son la fuente generadora de las clases sociales antagónicas: la burguesía y el proletariado. Las relaciones antagónicas determinan las clases sociales y la lucha de clases sociales.

Las clases sociales y las contradicciones entre formas de clases sociales son producidas en las relaciones capitalistas. Estas relaciones son históricas, el antagonismo y la lucha tiene dimensiones políticas. Marx lo expresa así: "toda lucha de clases es una lucha política" (Marx, 2000, pág. 42).

La lucha política unifica a la burguesía dominante en el Estado. Las clases dominadas resultan divididas y dispersas en sus formas sociales, la competencia y el individualismo de las relaciones sociales de propiedad más las representaciones sociales de la cultura hegemónica les destruye su unidad orgánica y política. En contraste con las formas de clases dirigentes que se unifican con el Estado garante de sus intereses de clases sociales.

El poder político, como relación social de dominación, se cristaliza en el Estado; pero tiene la capacidad de producirse y reproducirse en los campos económico, político, cultural e ideológico en todos los espacios y campos de las relaciones sociales. "Sin embargo, es en el Estado en donde esa red de relaciones sociales de poder encuentra su núcleo de articulación y de reproducción" (Osorio, 2004, pág. 31)

El poder político impone la dominación, para hacerse obedecer por medio de la coerción y la coacción, como queda descrito, en todos los espacios y campos de relaciones sociales donde es internalizado como comportamiento consentido y obedecido por quienes se encuentran en relación de dominados.

"El poder político es una relación concentrada en un doble sentido. Su condensación da forma al Estado capitalista y socialmente lo detentan las clases sociales dominantes, las que históricamente modifican sus grados de fuerza y de expresión en el Estado" (Osorio, 2004, pág. 50)

El Estado es el espacio de disputa de poder en las relaciones de fuerza entre clases dominantes y clases dominadas. En esas relaciones de poder condensadas en el Estado se modifica la relación de poder entre clases. Es donde se constituye el bloque hegemónico o bloque dominante de clases.

La posibilidad de sostener el bloque hegemónico resulta de la capacidad del Estado para representar los intereses de clases subalternas, habilitando formas institucionales de derechos, como los derechos de participación electoral, derechos laborales y contractuales, derecho de asociación y de protesta incluyendo la huelga y manifestación pública.

Esos espacios los reconoce y representa el Estado hasta el límite de los intereses de las clases dominantes. Cuando la resistencia y las demandas de clases dominadas trascienden y amenazan los límites de los intereses de clases dominantes el Estado se impone con los recursos de dominación y poder, la coerción, la coacción y los medios de control social: - Los medios de comunicación difundiendo la ideología con fines de control y cohesión social: la educación, la creencia religiosa que infunde obediencia al poder, la propaganda oficial legitimadora fetichizando significados de representaciones de poder por democracia representativa.

Una función básica del Estado es la organización y unificación de las clases dominantes y la dispersión y fraccionamiento de las clases dominadas. (Osorio, 2004). El Estado burgués o capitalista se niega en su carácter esencial con pretensión de asumir la representación de toda la sociedad, las relaciones de dominación condensadas en él se mantienen ocultas hasta que se intensifica la lucha de clases que rompe la hegemonía del bloque de poder dominante.

En el Estado y la sociedad Capitalista moderna el espacio de mediación política lo representan los partidos políticos principalmente, aunque su base social son categorías de ciudadanos, los partidos como el Estado representan en la contienda política a determinadas clases o formaciones de clases sociales.

Otras representaciones corporativas de mediación son las organizaciones sociales, los sindicatos, las instituciones educativas, las iglesias, las organizaciones de programas y proyectos específicos, las ONG y OPD son representaciones privadas de sociedad civil, agencias reproductoras del sistema de dominación instituido.

¿En el escenario político como se ejerce la dominación?

La dominación es ejercida en el Estado burocrático por medio de sus organismos coercitivos o represivos instituidos en el sistema burocrático en coherencia con los intereses de la clase dirigente, es la clase que asume la capacidad de representación hegemónica para instituir un orden social coherente con los intereses del capital.

Las clases dominantes se representan por grupos políticos que tienden a monopolizar la política, en los espacios e instancias de representación y que por el control de recursos de poder logran acrecentar o incrementar sus recursos e intereses específicos. (Osorio, 2004)

La clase dirigente asume la dirección de poder por medio de la ideología influyente de la burguesía de esta sociedad capitalista, que hace analogía de representación social, en el sentido común de la cultura, entre sociedad capitalista y sociedad democrática. Sin embargo, las clases que se relacionan en el Estado, dependiendo de la intensidad de la lucha de clases modifican las formas de ejercicio y uso de los recursos de poder instituidas y estructuradas en formas de gobierno desde las formas democráticas hasta las formas no democráticas o autoritarias o tiránicas.

La democracia como forma de ejercicio de la hegemonía o dirección política de la sociedad, es en la versión liberal, de forma procedimental, “que resalta las cuestiones referidas a reglas de entre partidos, registro de ciudadanos, organismos autónomos para organizar las elecciones, campaña electoral, escrutinio, medios de propaganda”, (Osorio, 2004, pág. 63) es entendida como democracia representativa o formal.

La aceptación y confianza aparente de los actos procedimentales y de los efectos que esos hechos de significación democrática producen, es la hegemonía definida en el significado de ideología de las clases dirigentes, influyendo sobre las clases subordinadas pequeña burguesía, o clases medias, proletarios u obreros y campesinos por medio de diferentes recursos de poder, a través de los cuales las clases dominantes construyen su propia influencia espiritual, su capacidad de plasmar la conciencia de toda la colectividad (Gruppi, 1978).

La hegemonía implica la articulación de clases dominantes con capacidad de influir con su ideología expresa en interés de clases como la conciencia y representación de la colectividad social incluyendo la representación social de clases subalternas.

Que la colectividad se represente como suyos los intereses del bloque dominante y reconozca su forma de ejercicio de poder en el Estado como adecuada es indicador de poder hegemónico o legítimo de clases en alianza articulada en bloque de poder.

En la forma democrática la base social de la construcción de lo político es el ciudadano que se representa socialmente disgregado de las clases como construcción de la igualdad política instituida, pretendiendo ignorar la desigualdad de clases, en las relaciones de poder y las relaciones económicas. (Osorio, 2004)

La contradicción capitalismo y democracia.

El liberalismo privilegia la libertad y la propiedad más que la igualdad, la misma concepción es el fundamento ideológico del Neoliberalismo que enfatiza la libertad del individuo y la propiedad privada. Osorio argumenta que “la historia desmiente la relación democracia capitalismo”, esta relación, se limita a la condición de adecuación a democracia formal o procedimental. (Osorio, 2004, pág. 67)

En las relaciones sociales capitalistas se reproducen las desigualdades sociales por la propiedad privada de los medios de producción, la tendencia a la concentración de la propiedad y también el monopolio de los recursos de poder en las clases dominantes.

O'Donnell, entiende el régimen democrático como el tipo de régimen en el que el acceso

a las posiciones de gobierno se logra mediante elecciones que son a la vez competitivas e institucionalizadas y en el que existen durante y después de las elecciones libertades políticas tales como las de expresión, asociación, movimiento de disponibilidad de información no monopolizada por el Estado o por agentes privados. (O'Donnell, 2004, pág. 152)

Los denominados regímenes democráticos en América Latina y particularmente regímenes que surgieron de los procesos transicionales desde las dictaduras autoritarias militares como el régimen político hondureño, son realmente democracias reducidas a procesos electorales en periodos de cuatro años y resultan democracias de representaciones de clases dirigentes que monopolizan los recursos de dominación al mismo tiempo que reproducen y amplían las desigualdades y las contradicciones antagónicas en relaciones sociales de dominación violenta.

El informe del Banco Mundial citado en BBC Mundo indica que América Latina, después de África es la región donde existen países con mayores desigualdades de ingreso y Honduras ocupa la sexta posición entre 14 países más desiguales del mundo. (Justo, 2016).

La transición más que democrática resulta democracia de nuevas poliarquías que usan el Estado con fines patrimoniales de apropiación de plus producción reduciendo salarios reales para acumulación de capital. El efecto es la exclusión y polarización de las desigualdades entre formas de clases dominantes neoconservadoras, restaurando el Estado burocrático autoritario apoyado en la dirección burocrática militar y las formas de clases dominadas, campesinas, obreras y grupos de la pequeña burguesía.

La cuestión es ¿cuál es el significado y dimensión de la democracia en sociedades que como la formación social hondureña es polarmente desigual? entre los que se apropian impunemente de los bienes comunes y públicos y los millones de personas excluidas y segregadas que son extrañas por el mismo Estado de restauración neoconservadora.

La reproducción de las relaciones de poder

El poder se reproduce en las redes de relaciones sociales, se legitima por alienación reificado en el mercado y se instituye en el Estado y el derecho. El interés fundamental del bloque de clases dominantes es la perpetuación del control de los recursos de poder, para mantener el privilegio de su hegemonía en la sociedad capitalista por medio de su representación hegemónica en todos los espacios y campos de relaciones sociales.

El campo inherente a relaciones de poder representado es el campo político, en el que se configuran y estructuran relaciones institucionales funcionalmente interdependientes en las que se constituyen las organizaciones burocráticas del sistema político.

En referencia a la reproducción social del poder Osorio, explica que el poder se reproduce en los campos siguientes:

- a) En el campo social la reproducción de las clases sociales en torno a las cuales históricamente se organiza la sociedad.
- b) El campo político, los procesos y las instituciones que organizan a las clases entre dominantes y dominadas y entre las primeras la conformación de bloque en el poder o

bloque hegemónico, el Estado se presenta como productor de Estado e instancia del sistema de dominación.

c) En el campo económico los procesos que aseguran la organización productiva bajo las modalidades de explotación propias del capitalismo [...] implica la concentración de capital y medios de producción en ciertos agrupamientos humanos y la desposesión de otros grupos de clase subalternas, quedando en disposición de vender su fuerza de trabajo para subsistir.

d) En el campo ideológico las visiones e interpretaciones del mundo social de acuerdo con los requerimientos de la dominación. [...] y en todos estos peldaños el Estado juega un papel central. (Osorio, 2004)

En consecuencia, el Estado capitalista es garante de la reproducción sistémica de las relaciones sociales de las clases sociales, su función es sostener la cohesión social organizar el bloque en el poder y reproducir la desigualdad social en beneficio de la reproducción de las relaciones de poder legitimado o fetichizado como representación social de los intereses de toda la sociedad.

Del Estado Social de Derecho al Estado autoritario Neoliberal

En la concepción del Estado social de derecho el mercado es la institución más antigua y el Estado se constituyó para ser garante del derecho. Esta concepción define el concepto y la razón de Estado social de Derecho.

En Alemania durante el periodo de postguerra la dirección política social cristiana experimentó la constitución del Estado Social de Derecho racionalizado para la protección del derecho que consuetudinariamente había instituido basado en la racionalidad del mercado.

El neoliberalismo propone una economía social de mercado autorregulada por el mecanismo automático de los precios en un contexto de un Estado que se constituye en garante y protector de los mecanismos de mercado, vale decir, el Estado social de derecho. El formato de las dictaduras y los regímenes despóticos se tornan anacrónicos y disfuncionales en el mundo neoliberal. (Dávalos, 2008, pág. 18)

Esa concepción cambió en América Latina como experimento y como institucionalización de la racionalidad de mercado, estratégicamente se impuso por la razón imperialista precedido de la dictadura militar en Chile y el Consenso de Washington desde 1986.

En Centroamérica después de los movimientos revolucionarios y la estrategia de control estratégico imperialista, basada en la “seguridad nacional” de los Estados Unidos y los procesos transicionales, derivaron en una combinación de democracias electorales con decreciente legitimidad a regímenes neo-oligárquicos autoritarios que impusieron regímenes democrático- autoritarios que Dávalos caracteriza “fuertemente corporativas y patrimoniales, censitarias, clientelares y totalmente alineadas con la agenda de Washington. La transición democrática era la expresión de una necesidad de “modernización” para poner a Latinoamérica a tono de los tiempos neoliberales y conservadores” (Dávalos, 2008, pág. 20)

En el caso de este país, (Honduras), el modelo de Estado democrático autoritario fue precedido de represión y desarticulación de las organizaciones del movimiento popular, la razón estratégica es eliminar potenciales oponentes a la dictadura neo-oligárquica para instituir el modelo, dimensionado como reforma modernizadora en la década de los años noventa, con el que se mistificó la razón del Estado autoritario limitado por la clase dirigente, neoconservadora con apariencia democrática, que en disputa del Estado con las

formas de la burguesía, dirigente tradicional y la articulación con la burguesía transnacional se apropiaron del control del Estado, como espacio de sus negocios reducido a cliente demandante de servicios privados que ha de transferir para el público. El golpe de Estado de 2009, definido en la estrategia imperialista de poder inteligente, es un hecho histórico por trascendente de la estrategia de restauración neoconservadora de un régimen político autoritario, que combina las formas de representación democrática con la fuerza burocrática restaurada de la militarización de los campos de poder que privatizan al Estado, reducido a garante de la ocupación territorial para la apropiación de plus producción que resulta de la exclusión por desterritorialización y des posesión de los patrimonios de comunidades y medios de consumo colectivo, de las colectividades de clases subalternas reducidas a condiciones de sobrevivencia en relaciones de sumisión, dependencia o en resistencia.

La modernización civilizatoria es entendida como desarticulación de la estructura institucional del Estado social de derecho, para sustituirlo por una estructura institucional que legaliza lo ilegal, para normar prácticas corruptas de administración de los bienes públicos o bienes comunes, convirtiendo la privatización de espacios en patrimonio de la nueva oligarquía y los grupos corporativos transnacionales incluyendo los grupos del crimen organizado.

La corrupción y la impunidad son inherentes al Estado autoritario, que garantiza la institucionalidad moderna del mercado neoliberal. Paradójicamente quienes proponen alternativa al neoliberalismo se limitan a restaurar el neoliberalismo entendido como Estado social de derecho que garantiza y tutela la relación de mercado que son relaciones asimétricas entre desiguales relaciones de poder.

Finalmente, Dávalos Cuestiona a quienes pretenden restaurar el neoliberalismo original transitando del Estado Social de derecho y a los gobiernos que transitan al “socialismo democrático” o al socialismo del siglo XXI. (2008, pag.20).

El modelo degrada lo político instituyendo las formas de corrupción en lógica o estrategia de crecimiento y reproducción ampliada de capital, por medio de prácticas y acuerdos políticos entre grupos dirigentes de mafias de corrupción que operan impunemente haciendo de la corrupción originaria del poder asumiendo la representación de las instituciones del Estado como fuente de poder político. (Dussel, 2006)

La privatización de lo público contradictoriamente libera al sujeto de sus límites de disposición de poder, en el campo de lo público, pero simultáneamente degrada y corrompe el poder transferido y lo sitúa dependiente o subalterno, del interés privado bajo diferentes medios de control social individualizado en los campos de la producción, el consumo y las prácticas sociales donde resurge liberado y resistiendo al poder fetichizado como representación corrupta de grupos de clases dirigente.

Conclusiones:

1. El Estado capitalista es espacio de reproducción o estructuración de relaciones de poder de clases más que condensación conservadora de las relaciones de poder y de desigualdad social. Se modifica de formas de régimen político entre democracia legitimadora que mistifica dictaduras de clase política y regímenes autoritarios que resultan de las disputas inter-clases políticas mediadas por interés oligárquicos o poliárquicos y las amenazas de los movimientos contra hegemónicos de clases subalternas desaposesionadas por el mismo Estado que habilita a las clases privilegiadas por su posición de recursos de poder.
2. El Estado adopta la forma de régimen político democrático legitimado cuando las clases en posesión plena de recursos de poder no son amenazadas en su

capacidad de control sobre recursos de poder y sus intereses, por la resistencia anti-hegemónica de los movimientos de clases y grupos sociales dominados.

3. En el régimen político basado en la forma democrática representativa, la relación de poder instituido es fetichizado y en consecuencia es corrupto y autoritario realmente antidemocrático y excluyente de los derechos sociales y culturales

Bibliografía

- Bourdieu, P., enero de 2012, Las dos caras del Estado. (K. Albert, Ed.) *Le Monde Diplomatique*(N° 151).
- Davalos, P., 19 de junio de 2008, www.puce.edu.ec/documentos. Obtenido de [www.puce.edu.ec/documentos/ Neoliberalismo y Estado social de derecho.pdf](http://www.puce.edu.ec/documentos/Neoliberalismo%20y%20Estado%20social%20de%20derecho.pdf).
- Dussel, E., 2006, *20 Tesis de política*. México D F.: S XXI editores S A de CV.
- Foucault, M., 1980, *Microfísica del poder*. Madrid: Edissa.
- Foucault, M., 2003, *Genealogía del racismo*. México D F: Octaedro editores.
- Foucault, M., 2012, *El Poder Una Bestia Magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Gruppi, L., 1978, El concepto de hegemonía en Gramsci. *Ediciones de cultura popular, cap I y V*, 7-24 y 89-111.
- Justo, M., 9 de marzo de 2016, ¿Cuáles son los seis países más desiguales de América Latina? *BBC Mundo* , pág. 1.
- Marx, C. E. (2000). *Manifiesto Comunista*. Copyright www.elaleph.com.
- O'Donnel, G. (2004). Acerca del Estado en América Latina contemporánea: diez tesis para discusión . En PNUD, & A. A. Aguilar (Ed.), *La Democracia en América Latina hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* (1° edición ed., págs. 149-191). Buenos Aires, Argentina : Aguilar, - Altea, Alfaguara.
- Osorio, J. (2004). *El Estado en el centro de la mundialización, la sociedad* . Mexico D F.: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México D F.: Fondo de Cultura Económica.